

 **BOLETÍN** *de información municipal*





umario



Aniversario de la toma de posesión del Sr. Alcalde.

Entrega del título de hijo adoptivo al Sr. Utrera Molina.

En Ciudad Real se va a montar una industria de aglomerados de madera, por R. G. D.

Ciudad Real en el siglo XVIII, por Isabel Pérez Valera.

Solares, por C. L. P.

Información gráfica del trimestre.

Viaje lírico en torno a la provincia.

Paisaje manchego, por Julián Márquez Rodríguez.

La extraordinaria labor de la Biblioteca Pública y de la Casa de Cultura, por D. N. R. M.

Cerca de mil muchachos manchegos fueron a los campamentos, por Emilio Arjona.

Historia de Ciudad Real.

Sesiones del Ayuntamiento Pleno.

Sesiones de la Comisión municipal Permanente.



Año II

Ciudad Real, noviembre 1962

Número 8

DIRECCION: D. Ramón González Díaz.
IMPRESO: En la imprenta de la Escuela Hogar Santo Tomás de Villanueva de la Excma. Diputación Provincial.
FOTOS: Herrera Piña, Matos y Salas.
FOTOGRAFADO: Editorial Calatrava y Centro Gráfico Artístico de Madrid.
PORTADA: Sucesores de Rivadeneyra.
D. L. C. R. 7 - 1961.—N.º Registro C. R. 497 - 61.

En el segundo aniver- sario



de la toma de posesión, el Sr. Alcalde dice:

El día 22 del pasado mes de octubre, se cumplió el segundo aniversario de la toma de posesión de nuestro Alcalde, con quien celebramos una entrevista, para que en fecha tan señalada, nos dijera algo en relación con la marcha de los problemas municipales.

Relación de obras realizadas en estos dos últimos años.

—Creo no procede enumerarlas; nuestros convecinos vienen observando las mejoras que se han realizado. Es mucho más lo que queda por hacer.

Realizaciones inmediatas

—Terminadas las que se están ejecutando, muy pronto se iniciarán las del nuevo Matadero. Simultáneamente tenemos en proyecto pavimentaciones de algunas calles, alcantarillados y alumbrados, principalmente mejorar el de las calles de Toledo, Calatrava y Avenida de los Mártires; conseguido esto, tendremos una ciudad bien alumbrada, completándolo con el de otras secundarias.

Urbanismo

—Es nuestro gran problema. Ciudad Real necesita reformas de gran envergadura, pero nuestros presupuestos no nos permiten realizarlas. Se está terminando el Plan de Urbanismo. Este es el primer paso. Se estudian reformas interiores. Todo esto que, nosotros impacientes,

quisiéramos ver hecho inmediatamente, requiere tiempo, pero no quiere decir que no estemos en ello y con mucho entusiasmo.

En este sentido un gran problema a resolver es el de los solares en calles céntricas. Esperamos el Plan de Urbanismo para aprobar las ordenanzas que obliguen a construir a los propietarios o pueda expropiarlos el Ayuntamiento; todo menos permitir que se juegue al alza con el valor de estos solares. Hay quien compró casas en estado ruinoso, teniendo muchas prisas para que se resolviera el expediente de ruina y despues dejan pasar años y años sin construir. Esto es intolerable bajo todos los puntos de vista.

También se estudiarán las alturas de las casas en calles de primer orden; habrá que exigir un mínimo de plantas si queremos tener una bonita ciudad.

Otros planes

—Se está estudiando, por técnicos competentes, la posibilidad de transformar en regadío una amplia zona de nuestro término municipal. Si esto se consiguiera, nuestra riqueza aumentaría considerablemente e indirectamente se beneficiaría la economía municipal.

Política administrativa

—La Corporación actual, consciente de su responsabilidad, lleva a cabo una política administrativa de la más rigurosa austeridad. Esto no trasciende a la calle, sin embargo creo es una de las facetas más importante. Nuestras ordenanzas se estudian concienzudamente, teniendo en cuenta las características económicas de nuestra ciudad y procurando los ingresos máximos.

El gasto se controla al máximo, pudiendo asegurar que hasta el más insignificante, es debidamente estudiado. Así las cosas, vamos desarrollando nuestros presupuestos, procurando aliviar en lugar de agravar nuestra economía.

Personal

—Ciudad Real, como capital de provincia, necesita una plantilla mínima de personal en determinados

servicios, que si bien no es «rentable» sin embargo son imprescindibles, aunque grave nuestro presupuesto. No podemos prescindir de la Banda Municipal, ni de los Guardias, ni de otras cosas, que el ser capital de provincia lo hace necesario.

En otros servicios estamos, con todo rigor, amortizando plazas (creo son unas 35 en los dos últimos años), continuando en esta línea, esperamos dejar este asunto resuelto en plazo breve.

Lo más desagradable de este problema, es que la penuria de nuestra economía no permite mejorar los sueldos de los funcionarios, que están al mínimo de lo reglamentado. Ultimamente hemos recibido recomendación del Ministerio de la Gobernación, para, siguiendo la norma general, elevar los sueldos a los funcionarios. Contra nuestra voluntad y sintiendolo mucho, hemos tenido que informar desfavorablemente. Una mejora estimable, hubiese supuesto unos dos millones de pesetas, cantidad muy superior a nuestras posibilidades. Los funcionarios son los primeros en reconocer esta imposibilidad y resignados aceptan su situación, que por quien corresponda y pueda debería ser resuelta.

También hemos arrendado, previo concurso, la recaudación, esto nos permitirá reducir la plantilla de personal.

La gestión afianzada, ha suscitado alguna fricción entre el Gestor y algunos industriales, procuramos que las relaciones sean siempre cordiales, pero considerando siempre en primer término los intereses del Ayuntamiento, que son los de todos los vecinos.

Otros problemas

—Son muchos. Ahora hemos iniciado una campaña exigiendo que la empresa suministradora de fluido, haga este suministro en las condiciones que la ley determina, pues estimamos que si ella exige a sus abonados (y entre estos figura el Ayuntamiento) el pago exacto de las cantidades facturadas, es justo que el Ayuntamiento y aquéllos, exijan un suministro correcto. Las primeras comprobaciones han demostrado las anomalías existentes, esperamos que ello sirva para tomar medidas que las eviten, y con ello, las relaciones entre empresa y abonados sean correctas. Nosotros somos los primeros interesados en que todo vaya bien.



La puesta en marcha de esta industria, reportaría grandes beneficios a nuestra capital y provincia

Por una circunstancia fortuita, llegó a nuestro conocimiento, que determinada personalidad en el mundo de la industria, con residencia en Madrid, tenía en estudio la instalación en Ciudad Real, de una fábrica de aglomerados de madera, que sería financiada con capital belga. A fin de dar a conocer a nuestros lectores lo que hubiera sobre este asunto y convencidos de la indudable importancia que para nuestra ciudad encierra la creación de una industria de esta categoría, hemos entrevistado a la referida personalidad, que nos dice lo siguiente:

—*Diga si es cierto que a Vd. le han confiado el estudio para montar en Ciudad Real una importante fábrica con patente extranjera.*

—*Si Vd. me promete no dar mi nombre a la prensa, con mucho gusto contestaré a la pregunta que me hace.*

—*Prometido.*

—*Ciertamente una sociedad extranjera unida a elementos españoles, piensa montar un gran complejo industrial en España y a mi me han confiado los estudios preliminares a este fin.*

—*Dichos estudios, no solamente se van a realizar en Ciudad Real, sino en otras provincias, para que despues de realizados éstos, la sociedad pueda estudiar también la provincia que más le convenga con arreglo a sus intereses.*

—*¿Pero entre esas provincias está incluida Ciudad Real?*

—*Efectivamente, y por mi parte Ciudad Real está en primer orden.*

—*¿Quisiera Vd. decirme qué clase de industria es?*

—*Esta gran industria consiste en utilizar como primeras materias todas las clases de leñas de montes, sarmientos de la viña, caña de maíz y mijo, paja de trigo, cebada y centeno y en general todas las materias leñosas que hoy se están quemando inútilmente sin beneficio para la agricultura.*

**Se va a montar
en Ciudad Real
una importante
fábrica de aglo-
merados
de madera**

— Todo ello se transformará por esta gran fábrica en unos aglomerados de madera que serán utilísimos para la industria de la construcción en general, fabricación de muebles, construcción de puertas, pavimentos y para forrado en interiores de los barcos.

— ¿Y de qué coste será este complejo industrial?

— La puesta en marcha de la primera fase, su presupuesto es aproximadamente de 50.000.000 de pesetas.

— ¿O sea, esta industria irá creciendo sucesivamente tan pronto comience a producir la primera fase?

— Efectivamente; del material que produzca la primera fase se irán creando ramificaciones hasta llegar a utilizar las primeras materias fabricadas.

— ¿Este gran complejo industrial, favorecía a la pequeña industria artesana?

— Muchísimo, pues al amparo de la fabricación de estos primeros elementos que serán utilísimos para la fabricación de muebles, éstos se fabricarían por la pequeña artesanía, por series, en pequeños talleres capaces de competir con los de gran existencia en España y en el extranjero. Todo ello por la economía y seguridad que le va a facilitar el material de esta gran fábrica.

— ¿Cuándo piensa Vd. entregar su informe a dicha empresa?

— Tan pronto compruebe que en las provincias para donde vamos a estudiar este complejo, pueda comprobar si en un radio de acción alrededor de donde se va a montar la fábrica, se encuentran materias suficientes para el abastecimiento de dicho complejo.

— ¿Qué cantidad de primera materia se precisa para esta fábrica?

— Según los estudios que yo tengo, se precisa por cada turno de ocho horas de trabajo de 20 a 25.000 kilos de materia leñosa para que la maquinaria que se piensa montar esté totalmente abastecida.

— Si no es indiscreción, ¿la maquinaria es extranjera?

— Si señor, la maquinaria se está construyendo en Bélgica, toda aquella que está estudiada para dicha patente y aun no se fabrica en España, y el resto será construida en nuestro país.

— ¿Qué beneficios aportaría esta industria a la provincia donde se monte?

— Aparte de la mano de obra, que es preciso para el movimiento de esta empresa, yo creo que lo más beneficiado sería la agricultura que aprovecharía los productos leñosos que hoy no tienen aplicación y ésto seguramente valdría al año unos 100.000.000 de pesetas.

— ¿Y la producción de dicha fábrica Vd. cree que se puede vender en España?

— Yo creo que sí, pero la empresa extranjera que monta este negocio en España, en unión de los promotores españoles, asegura vender parte de la producción a países extranjeros como Inglaterra; en este caso transformaríamos en divisas lo que hoy en España no utilizamos. Esto sería caso de no utilizar toda la producción en España.

— ¿Cuál sería la utilización más importante de estos aglomerados?

— En la construcción de edificios de gran altura, por su poco peso, por su incumbustibilidad, insonoros, aislantes y por su rápido montaje. Pues sobre una estructura de hierro perfectamente estudiada que resultaría sumamente ligera y por lo tanto económica, se montaría por la sección especial de este complejo el total del interior de los edificios hechos en piezas y ajustados en forma exacta para su montaje, de los techos, suelos, separaciones, escaleras, puertas y pavimentos, que se armarían rápidamente sobre la estructura de hierro proyectada. Y esto aparte de su belleza de terminación, reduciría el coste de los edificios de una manera considerable.

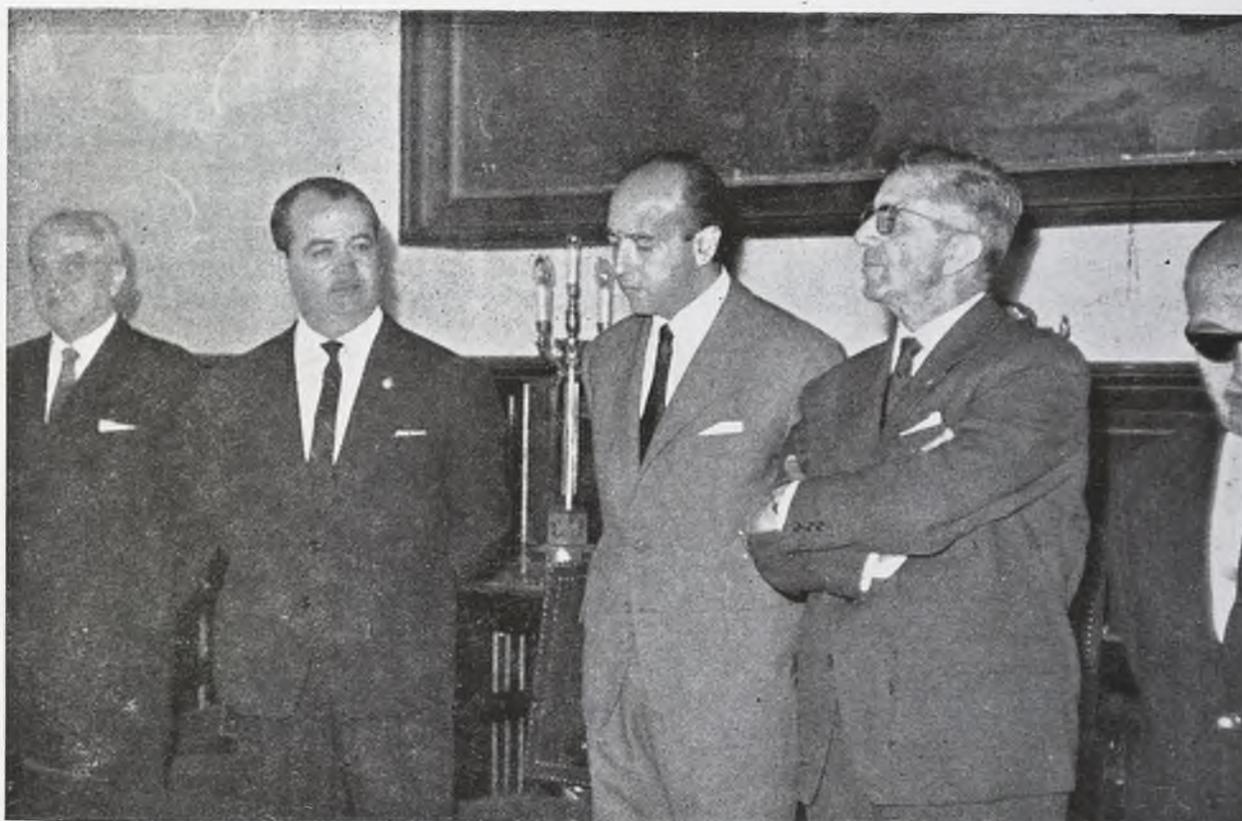
— Vencidas las dificultades que pudieran surgir, para el montaje de este complejo industrial, ¿en qué fecha cree que podría empezar la producción?

— La mayor parte ha de ser motivada por las facilidades que a las autoridades españolas que corresponda presten de ayuda y rapidez a los trámites precisos y legales. Pero que de no surgir dificultades, esta empresa tiene la pretensión, de que a últimos de septiembre del año venidero, esté la primera fase en marcha.

— Yo ruego a Vd. que haga todo lo posible por que esto llegue a ser una realidad y que sea en nuestra capital donde se monte este complejo.

R. G. D.

El Ayuntamiento de Ciudad Real hizo entrega al Sr. Utrera Molina, del título de Hijo Adoptivo



En el salón de actos del Gobierno civil de Sevilla, se celebró el pasado día 30, la entrega de los títulos de hijo adoptivo de Ciudad Real y Concejal honorario de su Ayuntamiento, al Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe Provincial del Movimiento, D. José Utrera Molina. En el mismo acto, una representación de Almadén, presidida por su Alcalde, entregó los mismos títulos correspondientes a su pueblo. A este acto íntimo, asistieron nuestro Alcalde, Sr. Rodríguez Velasco, el de Almadén y una nutrida representación de ambas Corporaciones.

Primeramente usó de la palabra el alcalde de Almadén, quien dijo que la distinción estaba basada en los múltiples méritos y en la ingente labor que en beneficio de la Mancha, que era decir España, había llevado a cabo el señor Utrera Molina.

A continuación el secretario del Ayuntamiento de Ciudad Real dió lectura al acuerdo del nombramiento de hijo adoptivo de la capital a favor del señor Utrera Molina. El alcalde dijo que llegaban a Sevilla como embajadores de una tierra que el homenajeado conocía perfectamente; tierra donde nacieron los hijos del señor Utrera, y de la que éste sentirá nostalgias, que, justamente, son correspondidas.

Habló de los múltiples problemas que tenía nuestra capital y que se solucionaron gracias al tesón, entusiasmo y buena disposición del señor Utrera.

En medio de grandes aplausos hizo entrega del título e impuso la insignia de concejal honorario al señor Utrera, a quien abrazó.

Finalmente, el señor Utrera Molina, visiblemente emocionado, dió las gracias, haciendo hincapié en que el acto, que él hubiera querido fuera lo más íntimo posible, se veía colmado

de tan grata asistencia debido a la cordialidad de todos. Señaló que sentía enorme placer al volver a abrazar a tan viejos como queridos amigos. Habló de sus cinco años y cuatro meses de permanencia en Ciudad Real, donde vivió jornadas limpias y emocionadas y a donde fué con el ánimo cargado de preocupaciones que, al poco tiempo, con la ayuda de Dios, se convirtieron en estímulo de permanente cordialidad. Dijo que amó estas tierras con gran pasión y que su paisaje está dentro de su alma.

Al dar las gracias por el homenaje dijo que él había hecho lo posible por merecerlo, haciendo un bellissimo canto a la tierra y a los hombres de la Mancha y de Castilla. Finalmente dió las gracias a la representación sevillana, que había querido sumarse al acto con el mayor afecto. Fué largamente aplaudido y felicitado.

El Alcalde de Sevilla, en nombre de la ciudad ofreció un almuerzo al señor Utrera Molina y comisionados de los Ayuntamientos de Ciudad Real y Almadén. Por su parte, el capitán general de la II Región Militar, envió un telegrama de felicitación al Gobernador civil, uniéndose al señalado acto.

El Ilmo. Sr. D. ALFONSO IZARRA RODRIGUEZ **Consejero del Banco de Crédito Local de España**



El Ilmo. Sr. D. Alfonso Izarra Rodríguez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, que ha sido nombrado Consejero del Banco de Crédito Local de España y miembro de su Comité ejecutivo. Nos congratulamos de este nombramiento, que redundará en beneficio de nuestra capital y provincia y felicitamos al Sr. Izarra por su nombramiento, deseándole toda clase de éxitos en su nuevo cargo.

Ciudad Real en el Siglo XVIII

ECONOMIA

En el número anterior de este Boletín Municipal, se publicó el Interrogatorio y varios informes respecto a Ciudad Real, al intentar establecer en España, el Marqués de la Ensenada, la Unica Contribución. A continuación, publicamos diez preguntas y sus correspondientes respuestas al Interrogatorio, que junto con las que aparecerán D. m. en el próximo número de este Boletín, nos dan una visión exacta de la vida económica de esta Ciudad en el siglo XVIII.

21. A esta pregunta dijeron que el Vecindario de esta ciudad se compone:

Número de Vecinos	Incluidas todas las clases sociales, (Eclesiásticos, Nobles, Viudas, Jornaleros y Pobres de solemnidad.	1.700 vecinos
	En las Huertas de la Poblachuela, contigua a esta ciudad se encuentran	20 vecinos
	Lugar de las Casas ...	35 vecinos
	Valverde	20 vecinos
	Y todo componen la suma de	1.800 vecinos

En las Alquerías o Casas de Campo que se hallan en este término no hay Vecinos, puesto que son vecinos de la ciudad, y solo asisten a dichas alquerías en los tiempos precisos para el cultivo de tierra.

22. CASAS.—En esta población consideran habrá:

Casas	(Incluyendo Mesones, Carnicerías, Matadero, Pescadería Casas Consistoriales, Cárcel, Molinos de aceite, Tiendas, Hospitales y Corredores en la Plaza Pública); habitables	1.200
	Inhabitables	100
	Y hacen juicio cierto que habrá arruinadas otras	1.200

Según los vestigios antiguos y modernos, que así en el centro como en la circunferencia, se ven y encuentran de muros adentro que sirven sus suelos para sembrarse de verde.

POBLACHUELA	20
LUGAR DE LAS CASAS	35
VALVERDE	20

Hay otras Alquerías y casas de campo para la labor como son,

Casas	La Puebla	2
	Canta Gallos	1
	Siruela	6
	Valdarachas	3
	Pardillo	5
	Poblete	10
	Albalá	1
	Higueruela	1
	Villadiego	1
	Casablanca	1
	Fuentillejo	1
	Galiana	1
	Benavente	7
	Fuenteguillén	1
	Fontalba	1
Sancho Rey y Gajón	10	
Corrales	4	
Majamadre	3	
Puente de Doña Olalla ...	2	

23. A esta pregunta respondieron que el común de esta ciudad goza como Propios:

DERECHO DE CORREDURIA.— Que regulado por un quinquenio valdrá, 10.500 reales cada año.

DERECHOS DEL PESO REAL.— Que se regula en la misma conformidad y valdrá 500 reales cada año.

AGOSTADEROS, de las Puertas de Toledo, Calatrava, Cabeza Mesada y Celada, que son rastrojeras, se regula valdrán 4 500 reales al año.

DERECHO DE ASADURA Y ROMANA DE LAS CARNES, que se consumen en las Carnicerías públicas, regulan su producto en 1.000 reales.

FIELAZGO MAYOR, de las Carnicerías públicas, se reguló su producto anual en la misma conformidad por un quinquenio, en 1.000 reales.

DERECHO DE PESCAR, en el rio Guadiana, en la comprensión de esta jurisdicción se reguló su producto anual en 100 reales.

UNA HUERTA PARA HORTALIZA, que llaman del Concejo se regula su arrendamiento anual en 50 reales.

DOS QUINTOS DE QUIÑONADA, de agostadero y rastrojera de las Puertas de Alarcos y de Granada, regulan su arrendamiento por un quinquenio en 3.000 reales.

Y estas partidas juntas a una suman 20.550 reales.

24. A esta pregunta dijeron que esta ciudad usa por Arbitrios, en virtud de Real facultad concedida por S. M. y Señores de su Supremo Consejo de Castilla, por espacio de 7 años, fecha de 14 de marzo del pasado año de 1752, de dos Quintos de Invernadero (tierra Montuosa) que llaman las Navas; y cinco Quintos de Agostadero y Rastrojera que llaman los Entrecotos Rasos, cuyo arbitrio cumplen los Invernaderos en fin de abril del año que viene de 1757; y los Agostaderos en fin de septiembre de 1756.

Dichos arbitrios producen anualmente, 8.500 reales de vellón, los que se concedieron para satisfacer los gas-

tos que anualmente se ofrecen a la ciudad como son:

Fiestas Votivas.
Corpus Christi.
Salario del Médico.
Escribano del Ayuntamiento.
Portero.
Limpieza de Minas.
Y otros inexcusables.

Y fueron subrogados en lugar de aumento de dichos Propios, por no alcanzar estos a cubrir los débitos y empeños que contra sí tenían y anualmente tienen.

25. A esta pregunta dijeron que según la inteligencia de los que declaran los gastos precisos e inexcusables que debe satisfacer el común de esta ciudad, llegarán a 1.500 ducados, a corta diferencia y aún tal vez excedan en un año considerados por un quinquenio en esta forma:

EL SUELDO DE ESTE CORREGIMIENTO, impuesto sobre el Propio de Correduría, importa anualmente reales 4.400.

LOS SALARIOS DE LOS CABALLEROS REGIDORES, que están actualmente en ejercicio importan, 270 reales.

Gastos (al respecto de 1.000 maravedis a cada uno).

FIESTA DEL CORPUS, 2.200 reales.

VOTOS DE LA CIUDAD Y NOVENARIOS, por malos temporales, faltas de agua, de salud y otros, se gastan anualmente, 1.500 reales.

EMPEDRADOS PUBLICOS Y COMPOSTURAS DE FUENTES, 600 reales.

AL ESCRIBANO DEL AYUNTAMIENTO, se le da por su salario, 1.100 reales.

PORTERO, 333 reales.

LIMPIEZA DE MINAS, en un quinquenio se considera, 1.300 reales.

Sin lo que contribuyen los vecinos en peones por vecindario, y algunos años en que ha habido inundaciones

Propios

Arbitrios

de aguas han pasado sus gastos de 9.000 reales.

CRIANZA DE NIÑOS EXPOSITOS, ropas y manutención de las amas, 4.000 reales.

Y las conducciones de algunos a la ciudad de Toledo.

REDITOS DE UN CENSO de 2.000 ducados que sobre el Pósito tienen dichos niños, y la renta de una heredad de tierras que en la villa de Alcolea les pertenecen, 660 reales.

Gastos
del
común

SALARIOS DE LOS JURADOS, que actualmente están en ejercicio a razón de 500 maravedis a cada uno importan anualmente, 45 reales.

SALARIOS DE LOS MACEROS, 220 reales.

PREGONERO, 240 reales.

SALARIO DE LA PERSONA QUE CUIDA EL RELOJ DE LA CIUDAD, 150 reales.

No se incluye 100 ducados que regularmente suelen gastarse en cuarteles y tránsito de tropas, de gastos extraordinarios sin lo que contribuya el vecindario en sus alojamientos.

En el total importa, 16.355 reales.

26. A esta pregunta dijeron no tienen noticia de que el común de esta ciudad tenga cargo ni gravamen alguno de Justicia como censo u otro de esta clase, a excepción de los reparos precisos e inexcusables de las Casas de su Ayuntamiento, Carnicerías, Madero, Pescadería, Cárcel pública y Ermitas de su intermediación como de su Patronato.

27. A esta pregunta dijeron que esta ciudad y sus vecinos contribuyen a S. M. con 5.718 reales de Servicio Ordinario y Extraordinario, y para en parte de satisfacción de esta cantidad anual está consignado el sitio de la Atalaya de esta jurisdicción para pastos de invernadero por concesión que de esta tierra hizo el Sr. Emperador Carlos V a la Pechería para este fin,

Servicio
Ordinario
y Extraor-
dinario

NOTA.—El Privilegio del Emperador Carlos I, se conserva en el Archivo Municipal, fué otorgado el año 1530, y en el Índice de Documentos del citado Archivo, próximo a publicarse, se ha registrado con el núm. 74.

y todo lo demás a que no alcanza se reparte al vecindario como uno y otro consta de los Repartimientos anuales que se efectúan por los Jurados.

28. A esta pregunta dijeron haber en esta ciudad enajenados diferentes empleos, como son los oficios de Regidores Perpetuos, que se encuentran 18, y sus poseedores son:

Don José Velarde	3
Don Bernardino Muñoz de Loaysa	1
Don Rodrigo Bermúdez	1
Don Luis Velarde	1
Don Vicente Crespi	3
Don Narciso de la Cueva	1
Don Francisco Treviño	1
Don Juan de Arenas y San Martín	1
Herederos de D. Bernabé Francés	1
Don Alvaro Muñoz	1
Doña María Catalina de Torres	1
Don Ignacio Palacios	1
Don Pedro de Díaz de la Cruz	1
Herederos de don José de Torres	1

Empleos

Cuyos oficios producen estando en actual ejercicio sus dueños al año, 1.000 maravedis.

cranje-

rados

OFICIOS DE JURADOS	6
Juan de Aceñón	1
Francisco Valverde	1
Francisco Delgado de Castro ...	1
Antonio de Prado	1
José Sabariego	1
María Muñoz., Vda. de José Poblete	1

Cuyos poseedores estando en uso tienen de sueldo cada uno al año, 500 maravedis.

EL OFICIO DE FISCAL DE LA REAL JUSTICIA, pertenece a la Casa del Conde de Monterrón, vecino de Salamanca, produce al año según prudente regulación, 220 reales.

CONTADURIA DE MILLONES, produce al año, 50.000 maravedis.

De situado sobre las mismas rentas que hoy con el motivo de la de su mutación a la Villa de Almagro, por haberse establecido en ella la Intendencia de esta provincia, no parece correspondía a esta ciudad su asiento.

OFICIOS DE ESCRIBANOS NUMERARIOS 9

Las personas que los poseen son:

Lorenzo Gil de Almansa
Francisco Peñuela
Juan Díaz de la Cruz
Francisco García Prieto
Nicanor Calahorra
Juan Bernardo Granados
Juan de Arenas
Vicente de Alises
Felipe Ruiz

que les producirán a su respectivos dueños estando en uso 100 ducados de vellón al año por un quinquenio.

LA ESCRIBANIA DE SUPERITENDENCIA DE ESTA PROVINCIA, la poseen los herederos de don Diego Almansa, que se halla sin uso.

ESCRIBANIAS DEL TRIBUNAL DE LA SANTA HERMANDAD VIEJA, que atualmente poseen:

José Cordobés
Jacinto García Prieto
José López de Arcos,

que producirán con el situado que tiene por dicho Tribunal, 80 ducados. cada uno.

PROCURADORES DEL NUMERO 6

Asisten también al Tribunal Eclesiástico y actualmente los poseen:

Julián Hidalgo de Calcerrada.
José López de Arcos
Antonio Delgado
Julián Jiménez Coronado
Herederos de Andrés de Villarino
Andrés Díaz de Porras

Que prudencialmente regulan podrá producirles al año ejerciéndolos, 50 ducados.

OFICIO DE FIEL ALMOTACEN.—Que poseen los herederos de Eusebio Sánchez, produce al año, 500 reales de vellón por un quinquenio.

DOS OFICIOS DE FIELES DE LAS CARNICERIAS PUBLICAS, que se nombran por ambos estados con la obligación precisa de asistir diariamente al repeso de carnes, y no producen cosa alguna, más que atender al beneficio común en la fidelidad de los pesos.

Así mismo posee esta Ciudad el Oficio Mayor Receptor de Carnicerías que le valdrá al año, 1.000 reales.

Se hallan enajenadas las Escriba-

nías de Ayuntamiento, Rentas reales y Servicios de Millones, que posee don José Velarde y las sirven:

La primera: Juan de Arenas, a quien le produce con el salario que le da la Ciudad, 150 ducados.

Las dos restantes, Francisco Peñuela, que en el estado que se halla de haberse trasladado las principales oficinas y administraciones de dichas rentas a la Villa de Almagro, les producirá ambas, 60 ducados.

Así mismo se hallan enajenados en esta ciudad la Vara de Aguacil Mayor, y su tenencia con voz y voto en su Ayuntamiento;

La Alcaydía, y Sotalcayde de su Real Cárcel, la Guardería Mayor del Campo y Regalía de nombrar otros dos guardas y la de tantos Ministros, y uno más que el Sr. Corregidor que igualmente lo posee dicho D. José Velarde:

La dicha Vara la sirve don Tomás de Huertos y le produce, 60 ducados a.

La Alcaydía la sirve interinamente José de Matas y produce, 40 ducados.

La Guardería Mayor que sirve Francisco de Oviedo, le valdrá a este vecino, 10 ducados a.

Así mismo se halla enajenado el empleo de Alcayde del sitio nominado Santa María de Guadiana con la Jurisdicción Real Ordinaria que se segregó de esta ciudad en cuyo término y distrito estaba y se halla con esta disposición y regalía y en disputa del aprovechamiento de sus pastos, y saben los que responden que esta enajenación fué por Servicio Pecuniario y que los pastos y tierras de labor que se contienen en dicho sitio (que en todas serán más de 1.000 fanegas) producirán anualmente 5.000 reales poco más o menos.

Don Vicente Crepí y Mendoza posee el heredamiento y sitio de Fuentesillejo, por Real concesión de S. M. y por Servicio Pecuniario según el sentir de los que declaran, remítense a la Merced a título que ello se despachó a favor de Marqués de Peñafuente, su suegro, a quien se le hizo la referida concesión. Esto no obstante que sobre sí habrá de subsistir o no hay pleito pendiente en el Consejo, en dicho coto y tierra cerrada habrá dos quintos

y medio parte de ella arable y la mayor pedregosa y de sierra, pero todo ello muy a propósito para Pastos, gozando mucha porción de ribera, por bañarle el río Guadiana, todos los extremos de ella por las partes que miran al levante y sur; produce dicho acotado 5.000 reales anuales, regulado por un quinquenio, incluyendo pastos y labor.

Está incluido en el interior del término de esta ciudad, otro sitio llamado el Prado de Galiana, y Huerta de la Mora, confiante con la ribera del Guadiana, que posee doña María Salcedo, vecina de Málaga, como Tutriz y Curadora de la persona de su hijo menor, cuyo sitio se halla acotado y cerrado, no obstante que en la diligencia de apeo general que se hizo en este término en el año pasado de 1734. en que entendió don Francisco Fernández de Mendivil, comisionado, a este efecto, por el Real y Supremo Consejo de Castilla por parte de este común y su Procurador Síndico, se hizo oposición a este acotamiento, sobre que se siguió litigio ante el dicho Juez, y oídas las partes dió y pronunció su sentencia definitiva declarando dicho sitios por baldíos y comunes, condenando al poseedor, que lo era entonces, a la restitución de los frutos y emolumentos que había percibido por razón de dicho acotamiento desde el año pasado de 1712 en que se hizo la novedad de dicho acotamiento, habiendo estado hasta allí de inmemorial baldío, y el Común en la posesión de pastar las hierbas y pastos de dicho sitios, y habiéndose apelado de esta Providencia por el poseedor del referido Mayorazgo se le concedió dicha apelación en ambos efectos, la que por imposibilidad de medios de esta ciudad, no ha podido continuar como en el seguimiento de las demás instancias sobre las hierbas y pastos de los referidos dos Heredamientos de Santa María de Guadiana y Fuentillezgo, siendo uno y otros sitios de los más erectos, esmerados y a propósito de su término para pastos de toda suerte de ganados, especialmente de yeguas que es más apreciable en este pueblo y más difícil de encontrar en las cercanías.

Dichos sitios del Prado del Guadiana y Huerta de la Mora, tienen 500 fanegas de tierra y en su valor anual para pastos se regulan por un quinquenio, 4.000 reales.

29.—A esta pregunta dijeron, que no hay casas destinadas para tabernas públicas, pues lo que se practica comunmente es que por estar en administración de cuenta de la Real Hacienda, la venta del vino por menor, para el consumo de sus vecinos y transeuntes se colocan y destinan puestos en las partes públicas y acostumbradas; y además de esto suelen algunos cosecheros de esta especie precediendo su registro y licencia de dicha Administración, vender así mismo en sus casas parte de sus cosechas, aunque por lo general las venden a los arrieros traficantes, con que el producto de dichas tabernas pertenece a S. M. a excepción de lo que por su trabajo puede gozar el que lo vende, que a juicio prudente podrán ser 600 reales al año.

Tabernas

MESONES.—Hay tres, y dos arrendados absolutamente. Pertenecen dos al Convento de Religiosas Franciscanas y otro a Antonio Prado que les producirá por su arrendamiento al año 500 reales; y a los huéspedes que los sirven a 750 reales.

Mesones

TIENDAS.—Hay 25 tiendas de Regatonería, en las que se venden comúnmente al por menor diferentes menudencias de especias, legumbres, carbón, almendras, garbanzo y otras cosas comestibles, según la estación de los tiempos, y en algunas de ellas pan y aceite que les confían los panaderos y obligados de esta especie. Consideran en tres clase, en cuanto al producto utilidad que son: Tiendas de 1.^a, 2.^a y 3.^a.

Las de 1.^a son del cargo de Juan Milla,

Teresa del Campo,
Manuel de Morales,
Francisco García,
Jerónimo de Arribas y
Manuel Clemente.

Utilidad: producen dichas tiendas 1.500 reales al año a cada uno, a excepción del expresado Manuel de Morales, que le consideran 2.200 reales al año.

Tiendas de 2.^a clase: Son seis del cargo de:

Manuel Sánchez,
José Delgado de Cuadra,
Benito Ruiz,
Esteban de Matas,

Tiendas

Empleos
enajenados

Miguel Candelas y
Jose de Nievas.
a los que consideran por su utilidad al
año 750 reales.

Tiendas de 3.^a clase: Son doce. Due-
ños:

Alfonso Mohino,
Catalina Sánchez,
Luisa Sánchez,
Cristóbal Mohino,
Lorenza Simón,
Isabel de Adame,
Ana de Ocaña,
Vda. de Campayo y
Polonia Fernández,

se les regula de utilidad anual 300 rea-
les a cada uno.

Tiendas
PANADERIAS.—En esta ciudad se
reducen solo a distintos sujetos apli-
cados a «panadear» del pósito cuan-
do se les da trigo; algunas casas parti-
culares se lo dan para que lo amasen
y contribuyan con el pan correspon-
diente, sin que estos tengan mas cau-
dal que cuatro o seis fanegas de trigo
que traen comerciando que les produ-
cirá al año 1.100 reales a cada uno,
y son 15 o 20.

CARNICERIAS.—Hay las pro-
pias de esta ciudad y nada producen,
pues solo sirven para el beneficio co-
mún.

PUENTES.—En el término de esta
ciudad hay tres Puentes, dos sobre el
río Guadiana llamados Puente de Do-
ña Olalla, y de Alarcos, y la otra sobre
el Río de Jabalón, nominado puente
Morena, no producen nada por ser su
paso franco y de la obligación de la
Ciudad.

BARCAS.—Barcas sobre ríos no
hay, ni mercados.

FERIA.—Una, que da principio el
día 15 de agosto y dura 8 días, la cual
nada produce a esta Ciudad, pues las
Alcabalas y demás derechos que se
causen en dicha Feria pertenecen a
S. M., a excepción de los cortos de-
rechos de Correduría que importan 400
reales de vellón.

30.—A esta pregunta dijeron que
hay en esta Ciudad los siguientes Hos-
pitales:

SAN JUAN DE DIOS, Convento de
Religiosos para curación de hombres,
que tendrá de renta anual para la ma-
nutención de los pobres y religiosos de
dicho Convento que los cuidan, 30.000
reales, lo fundó D. Diego López Tri-
viño.

Hospitales

HOSPITAL DEL TRIBUNAL DE
LA SANTA HERMANDAD DE ES-
TA CIUDAD: para que se recojan las
personas pobres que vienen a defen-
der a los reos que se hallan presos y
que no se hallen en desamparo, y tam-
bién sirve a los pobres tanseuntes y
no tiene renta alguna, pues el Tribu-
nal mantiene la casa.

HOSPITAL DEL SANTO REFU-
GIO, para curación de mujeres pobres
y enfermas. No tiene más renta que la
limosna que los Congregantes piden en
este pueblo, con la que se curan algu-
na corta porción por no alcanzar las
limosnas para más.

HOSPITAL DE SAN BLAS, se re-
duce solo a una casa medio arruinada
y sin rentas, donde suelen recogerse al-
gunos pobres pasajeros.



SOLARES

Entre los problemas que actualmente tiene planteados Ciudad Real figura en lugar preeminente la existencia de numerosos solares en el interior de la capital, buen número de ellos en calles de primer orden, que aparte el mal aspecto urbano que dan a la ciudad, suponen la privación de modernos edificios que lógicamente habrían de estar dotados de los servicios que ahora se exige a las edificaciones y contribuirían a paliar el problema de la vivienda, que hoy por hoy, continúa latente en Ciudad Real, aunque no tan agudizado como hace diez años, gracias a la construcción de bloques realizada por organismos oficiales y promotores particulares.

De estos solares queremos ocuparnos hoy—en otra ocasión

lo haremos, si hay lugar, del problema que pudiéramos llamar «semisolares»—para referirnos a la urgencia de poner fin al deplorable aspecto que supone su existencia en el conjunto urbano de la ciudad. Muchos de ellos llevan así diez o quince años, y a juzgar por las trazas, seguirán «in eternum», sin importar demasiado a sus propietarios los perjuicios que causan al bien común e incluso a los edificios colindantes, que ha supuesto la necesaria ejecución de obras en los mismos para evitar derrumbamientos.

Conocemos el interés de nuestro Municipio por ir terminando poco a poco con estos problemas, pero aunque hoy se han puesto en manos de las Corporaciones Locales medidas coercitivas para resolver pro-



Calle de la Paloma, ¡cuán atormentais mi mente!—podría decirse parodiando la frase del Tenorio. Por si no fuera suficiente los dos taponamientos de su principio y fin, al medio tiene ese magnífico solar que vemos en la foto, cuya existencia se prolonga más de la cuenta.



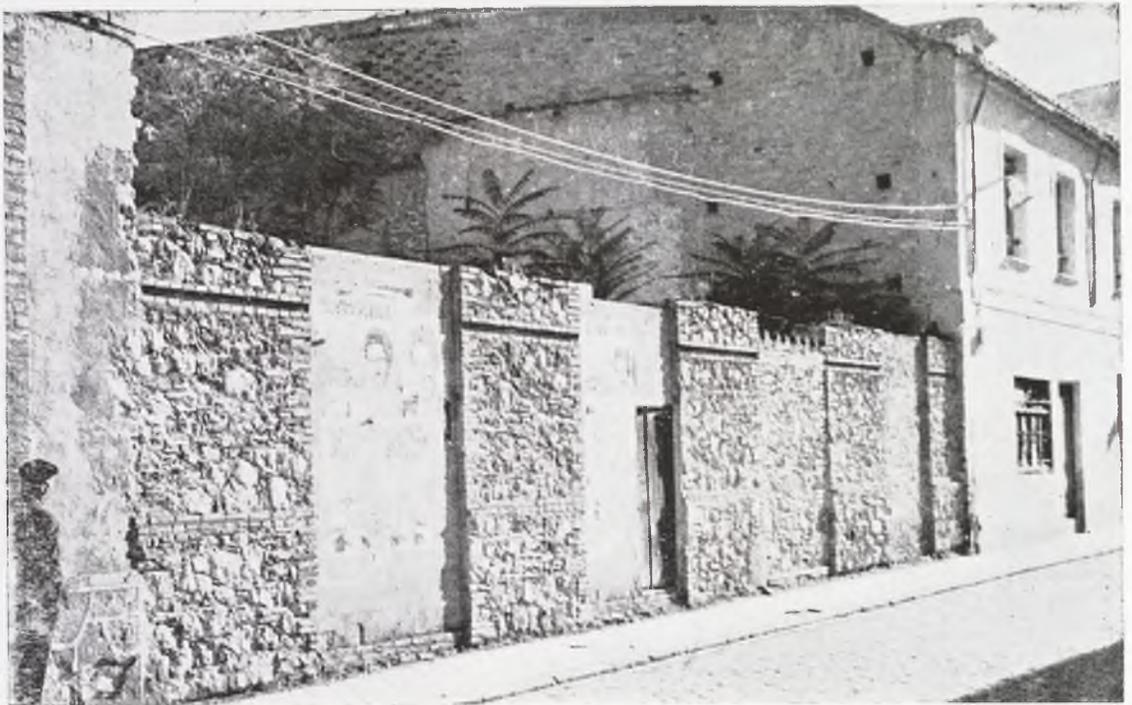
La calle de Calatrava cuenta en el mismo tramo con estos dos solares, en cuyo descargo hay que señalar que son los más recientes. Pero bueno será que no se eternicen. En el primero se asegura que se edificará la capilla del Colegio de San José, de cuya comunidad es propiedad el referido espacio urbano.





Estos dos solares están ubicados en la calle del Camarín; el primero con vuelta a la de Caballeros. En éste está proyectado el edificio de la Jefatura de Obras Públicas, del que más de una vez se ha dicho se iniciarían las obras próximamente. El otro es de propiedad particular y se ha hecho acreedor a la medalla de la constancia.





En la calle de Postas, y también con mucha veteranía, se halla este solar sobre el que podría edificarse un inmueble moderno y bien céntrico. Animo, constructores.

blemas como el que comentamos, la situación económica de las mismas hace que no siempre pueda atacarse a fondo y haya que contentarse con soluciones parciales, que no pueden ir al ritmo deseado y que por tanto, hace que la urbanización de calles en el aspecto de edificaciones modernas vaya despacio, en contraste con lo que hemos podido comprobar en otras capitales.

Realmente no acertamos a comprender que hoy, con las facilidades que el Estado viene dando a quienes desean construir viviendas, los propietarios de solares en su totalidad no hayan aprovechado para hacerse con edificios modernos, que pudieran suponerles al mismo tiempo un interés estimable del capital invertido. Puede ser que haya razones particulares en algún caso concreto que desconocemos y que respetamos, pero en la gran mayoría suponemos que más se deberá a falta de decisión en la ejecución de un proyecto, que no sólo habría de suponer beneficio propio, sino también para quienes pasasen a ocupar las nuevas viviendas.

La noticia que ha publicado la prensa local en los últimos días, sobre la futura ejecución de polígonos y la aprobación del plan de urba-

nismo, pueden ser y lo serán sin duda alguna, la solución definitiva del problema urbanístico de nuestra capital, pero mientras esto llega con un carácter más general, bueno sería que los propietarios de solares fueran acometiendo su edificación, en la seguridad de que se lo agradecería todo aquel que se preocupa por el ornato y la mejora urbana de la ciudad donde se vive.

No queremos extendernos más, porque en realidad el problema que hemos comentado es de los que no tienen vuelta de hoja. Difícil será hallar una coyuntura mejor que la actual para llevar a cabo construcciones urbanas. El Estado ofrece facilidades realmente extraordinarias, tanto en ayudas económicas como en liberación de impuestos y tributos, y en cuanto a los contratistas de esta clase de obras, sucede otro tanto. Animo y que pronto veamos alzarse nuevos y modernos edificios en esos lugares céntricos, que para desgracia nuestra son más de los que fuera de desear, y ofrecen un aspecto deplorable, incluso, como hemos dicho antes, constituyen peligro para edificaciones contiguas.

C. L. P.

iInformación **gráfica**

del trimestre

Inauguración de la Feria



El 14 de agosto dió comienzo la Feria. En las fotos, el Excmo. Sr. Gobernador civil, Alcalde y Corporación municipal, en el momento de cortar la cinta de entrada al real de la feria; el Sr. Cárdenas dando lectura al pregón, y la cabalgata de gigantes y cabezudos, desfilando.

La procesión de la Virgen



El día 15 de agosto, salió procesionalmente nuestra Patrona con motivo de las fiestas, a la que acompañó el pueblo en masa con el fervor acostumbrado. En las fotos, la Virgen en su magnífica carroza, y un detalle de la procesión.



En la noche del día 15, tuvo lugar la fiesta literaria de Exaltación de la Provincia. Tres momentos de los actos celebrados.

Fiesta Literaria de Exaltación de la Provincia



D. Demetrio Castro Villacañas, Secretario nacional de la Delegación de Prensa, Propaganda y Radio, durante el discurso que pronunció en el acto literario.



Los tres poetas premiados: D. Ramón Bello Bañón, D. José Luis Martínez y D. Matías Sánchez Carrasco, dando lectura a sus trabajos poéticos.



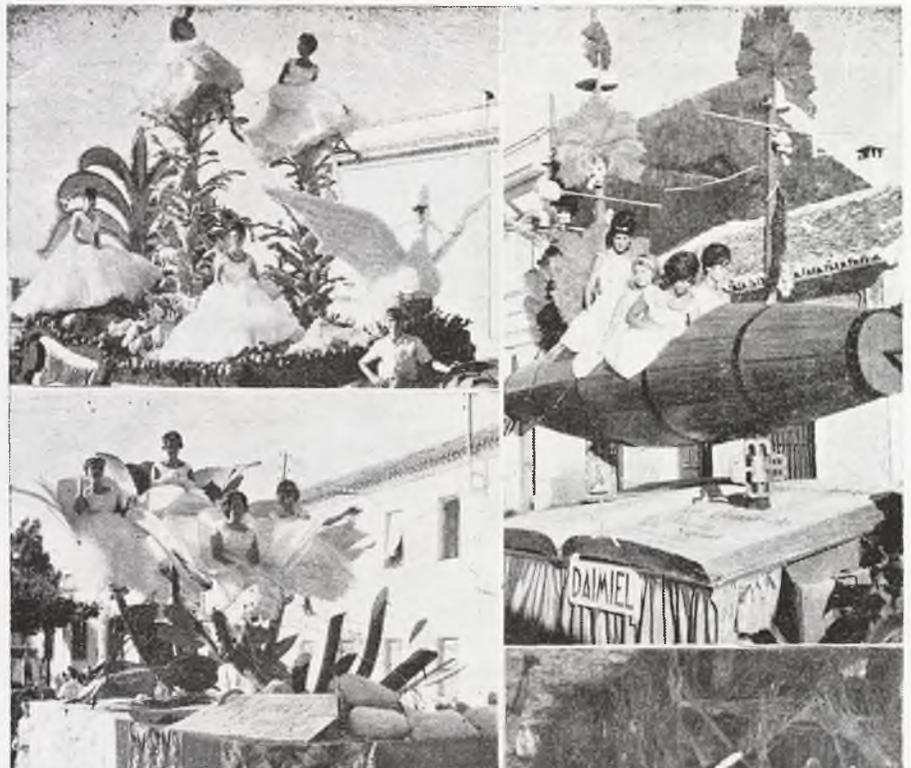
En momento del desfile de modelos celebrado en el recinto de la fuente talaverana durante una de las verbenas. Abajo, el Presidente de la Comisión de Festejos, al piano, colaborando con la orquesta.



El desfile de carrozas y batalla de flores



Con el éxito que ya es tradicional, se celebró el 16 de agosto, el desfile de carrozas y batalla de flores. En las fotografías, las siete carrozas premiadas: Premio 1.º, Valdepeñas; especial, Villanueva de los Infantes; 2.º, Daimiel; 3.º, Almagro; 4.º, Villarrubia; 5.º, Malagón, y 6.º Viso del Marqués.



Espectáculos taurinos de la pasada feria



Un gran éxito artístico y económico constituyó la corrida de feria. En la primera foto, el paseillo de las cuadrillas y la plaza con un lleno rebotante. En la otra, el palco ocupado por la reina de la feria y su corte de honor.



Cuatro momentos de la corrida de toros: Rafael Peralta clavando una rosa; Ostos, en la faena de muleta a su primero; Mondeño en el quinto, y José Julio toreando a la verónica. Los hermanos Peralta y los tres matadores, cortaron dos orejas cada uno.



«El Cordobés», la máxima atracción taurina de la pasada temporada, se hizo esta fotografía en nuestra plaza ante el burladero de la prensa.



Del concurso hípico

El concurso hípico volvió a constituir otro gran éxito en Ciudad Real. El Alcalde entrega el gran premio al teniente Pimentel, que montó al caballo ganador «Raqueta». El Sr. González de Gregorio entrega el premio «Valparaiso», creado por él.



Inauguración de Curso

El día 4 del pasado octubre se celebró en el Instituto de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila», la solemne inauguración del curso académico 1962-63. Presidieron las autoridades con el Director general de Enseñanza Media que aparece en la fotografía pronunciando unas palabras; abajo, un aspecto del salón.



Los coros y danzas de Villarrubia

Durante la feria pasada actuó con gran éxito, el grupo de coros y danzas de Villarrubia de los Ojos, contribuyendo al esplendor de las fiestas de la capital.

Proceso diocesano de beatificación

El 18 de octubre, se celebró en la capilla del palacio Episcopal, el acto de apertura del proceso diocesano de beatificación o declaración de martirio, de los siervos de Dios, don Carlos Eraña, don Fidel Fuidio y don Jesús Hita, religiosos marianistas y profesores del Instituto Popular de la Concepción y del Colegio de Ntra. Sra. del Prado, martirizados en Ciudad Real por la horda roja. En las fotos, el Tribunal que incoará el proceso de beatificación, y personalidades asistentes al acto.



Nuevos vehículos para el servicio de limpieza

Desde el 1.º de octubre, el Servicio de limpieza se ha modernizado con estos dos camiones basculantes, adquiridos por el Excmo. Ayuntamiento.



ron a sus pueblos en los actos que se celebraron en la capital

Estas bellas señoritas representa



El día 10 de agosto, la reina de las Fiestas, señorita María del Carmen López de Sancho, acompañada de su Corte de Honor, depositó ante el altar de la Virgen, un hermosísimo ramo de flores.



con motivo del Día de la Provincia





Fiesta infantil

Tres aspectos de la fiesta infantil celebrada en el recinto de la Ferroviaria, el día 21 de agosto, con ocasión de las tradicionales fiestas.

La festividad de la Virgen del Pilar

Con gran brillantez se celebró la festividad de la Virgen del Pilar. Entre los diversos actos, hubo una misa en la iglesia de San Pedro organizada por la Guardia civil. Las fotos muestran al Gobernador civil pasando revista a las fuerzas que le rindieron honores, y el personal de Correos que también festejó a su Patrona.



La reliquia de Sta. Teresa en Ciudad Real



La reliquia de Santa Teresa en su urna, y la Sección Femenina haciendo la ofrenda



La Corporación municipal presidiendo la procesión a la Catedral



La Junta del Colegio de Abogados, y novicios de la orden carmelitana



VIAJE LIRICO

en torno a la

PROVINCIA

Damos a continuación la serie de sonetos que obtuvo el primer premio, escritos por D. Ramón Bello Bañón en el último Certamen Literario de la capital.

ALCAZAR DE SAN JUAN

DESDE el alcor cercano, los molinos bellos gigantes son para los sueños; desde Criptana vienen los pequeños aires de calma por sus mil caminos.

De la estación cercana, los destinos por españoles son alcazareños, y con los trenes van, por entre sueños, los destinos, caminos y molinos.

Desde los encinares del Cigüela hasta los tibios mostos que en tinaja de barro vertical dejan su estela,

acariciando llanos viene el viento: sube hasta el Torreón y luego baja a visitar al trigo amarillento.

ALMAGRO

VENGO de Almagro de olivares vengo donde el aceite espera torno y paso; de sus comedias vengo y de su vaso de vino vespertino y realengo.

Desde la plaza encristalada tengo como un recuerdo gris de un noble ocaso, y siento que en lo nuevo hay un fracaso; pero nunca lo digo, me contengo.

Todo lo antiguo afora a lo presente nombrándonos al tiempo por testigo, único juez definitivamente.

Calatraveño campo, luz extraña, yo quiero estar en tí, viejo y amigo, anclado en ese mar que tiene España.

DAIMIEL

DAIMIEL. Apenas nada. Y de nombrarte toda la Mancha en pleno se agiganta; suena el batán y Sancho se levanta con su rusticidad a enamorarte.

Y en el Azuer las aguas van a darte esa canción humilde que se canta tan solo hasta el dintel de la garganta, que es como la humildad de desearte.

Daimiel. Tu nombre es quejo; tu mensaje lleva a un recuerdo de Quijote ausente por entre los caminos del paisaje.

Y con la tarde en fuga, y la campana que calla sobre el aire reverente cierra los ojos, mágico, el Guadiana.

VALDEPEÑAS

VAMOS a hacer en la tinaja un vino denso y caliente, juvenil y pleno;

un vino amigo de resortes lleno
para beberlo en medio del camino.

Vamos a hacer en la tinaja un vino
caballo sin domar, potro sin freno,
un vino cenital, duro y centeno
para beberlo en medio del camino

Para beberlo aquí, cuando callado
el día tiene un tinte tinto y puro
sobre el lejano límite morado

Para beberlo aquí, frente al destino
y que nos vuelva luz todo lo oscuro
este prodigio que se llama vino.

A L M A D E N

VALDEAZOGUES de luz, en la frontera
occidental, te intuyo. No muy lejos
brillan al sol los últimos reflejos
de algún conquistador de la quimera.

Saqueada la tierra y en espera,
el mercurio refuerza los espejos,
y por las galerías van los viejos
vagones de la noche cancionera.

Aún todavía, Antonio Blázquez siente
más de los tiempos, geografía
sobre las anchas rutas de occidente;

Cabezalero pinta y Julio Antonio
monta el buril certero cada día
y cincela en azul su testimonio.

MANZANARES. LA VENDIMIA

UN cerco te ha tendido la cosecha,
batalla desigual, cruenta derrota;
un cerco tan sutil que no se nota
ni el invisible escorzo que te acecha.

La mano codiciante va derecha
en busca de la vid dura y remota;
vencida está la viña y queda rota
como paloma hendida en una flecha.

¿Quién sanará tu herida desangrada
de esta batalla en cerco ya vencida?
¿Quién tornará la sangre a tu jornada?

¿Qué otra mano pondrá en tu dolorida
llaga abierta a la luz de madrugada
de nuevo el ansia de alcanzar la vida?

ALMODOVAR DEL CAMPO

TU nombre suena a música labriega,
a rito medieval, a canción breve;
el agua de tus ríos dulce y leve
es como el estribillo de la vega.

Si alguien te busca, mensajero llega
y a tu mirada su mirada atreve;
copió en tus casas su blancor la nieve;
copió en tu trigo su ritual la siega.

Copió el mudéjar parroquial tu estilo,
copió Teresa tu prudencia noble,
copió el basalto tu finura de hilo.

Ciudad de la quietud, donde cercano
por entre el encinar que cierra el roble
se adivina el rugir de Puertollano.

A CIUDAD REAL DESDE LA PUERTA DE TOLEDO

CABEZA y corazón, alta llanura.
Caminante del viento, pasajero
vengo a tu cita. Con mi verso quiero
ser de tu estilo, ser de tu estatura.

Aquí donde la Mancha ronda, apura
todo el sensible paso del romero,
siento en los ojos renacer entero
el noble trazo de tu arquitectura.

Por las caligrafías del arado
mi corazón escribe sus historias
de eterno caminante enamorado.

Y por tus calles dejo, levemente
que escriba la mirada sus memorias
teniendo al sol, como testigo, enfrente.

Paisaje Manchego



Por Julián MARQUEZ RODRIGUEZ

Bajo el limpio azul del cielo se nos muestra la llanura,
cual si fuera un gran pañuelo de magnífica hermosura.
Recostada en su regazo puede verse una meseta
y a su lomo cabalgando, un intrépido molino,
vése blanco y deslumbrante, esperando del destino
que otro nuevo Don Quijote con su lanza le arremeta.

Un pacífico rebaño de blanquísimos corderos
va llenando la campiña de balidos lastimeros
y esquivando a duras penas las pedradas del zagal.
Este canta alegremente la mordaz filosofía
de una copla castellana que enseñóle cierto día
una indómita pastora, en la linde de un trugal.

Dando vueltas a su noria, un paciente borriquillo,
tal vez piensa que la vida es un libro muy sencillo;
tan sencillo, que lo aprende cualquier rústico rapaz.
Y prosigue caminando, mientras oye el delicioso
y argentino son del agua, ese son maravilloso
que contiene en sus entrañas las estrofas de la paz.

Hábilmente siega el trigo generoso de Castilla,
mientras sueña, mientras canta, mientras suda, la cuadrilla,
esos seres esforzados que trabajan nuestro pan.
¡Son los rudos y valientes paladines de la tierra!
¡Los titanes vigorosos, que en la paz como en la guerra,
por la gloria de la patria laborando siempre están!

Brutalmente acariciado por los rayos del dios Febo,
un enjambre de racimos sueña ya en el vino nuevo,
aguardando con paciencia la frescura del lagar.
Una moza que camina del viñedo por la orilla,
se detiene bruscamente y, doblando la rodilla,
de un racimo se apodera y con él vuelve a marchar.



nos apunta la directora de la Biblioteca que el Excmo. Sr. don Francisco de la Pisa Pajares, entregó un donativo de 250 pesetas, con destino a la adquisición de tratados de Agricultura, dato que se recoge con grandes elogios en la Memoria de la Biblioteca en el curso de 1899-1900.

En 1926, merced a gestiones realizadas por don Francisco Tolsada, fué trasladada a un nuevo local, situado en el Palacio de la Diputación, quedando bien instalada y recibiendo ayuda material durante el período que ha ocupado el mismo, hasta 1961 en que ocupó la planta correspondiente en la Casa de Cultura, obra del arquitecto Miguel Fisac y cuyo solar fué cedido por el Ayuntamiento.

Fondos Bibliográficos

En la actualidad los fondos bibliográficos de la Biblioteca superan los 18.000 volúmenes. Se cuenta con varios incunables, libros raros y curiosos, de los que mencionaremos las obras de San Agustín (Venecia, 1483); Antonino, arzobispo de Florencia; San Buenaventura, en Nuremberg, San Gregorio, etc.; la Crónica del famoso caballero Cid Ruy Díaz Campeador (Burgos, 1953); Eckius, *Homiliarum doctissimi viri Ioannis Eckii adversus Lutherum* (Paris, 1549); Fray Luis de Granada, etc. Y relacionadas con Ciudad Real destacamos la obra del médico Juan Sánchez Valdés de la Plata (*Crónica e historia general del hombre—Madrid, 1598*) y la del escritor de esta provincia, Jiménez Patón, «*Mercurius Trimegistus sive de triplice eloquentia sacra, española romana* (Baeza, 1621); Edición Princeps, y la vida del Padre Fray Tomás de la Virgen, por Francisco de San Bernardo.

Existen además una serie de libros referentes a la Orden Militar de Calatrava y en la Sección Manchega colecciones de buen número de publicaciones de autores antiguos y modernos, que estudian la Mancha en sus distintos aspectos.

La sección infantil cuenta con una capa-



Sellos de la antigua Universidad de la ciudad de Almagro.

cidad para 50 lectores, estando distribuidos los fondos para niños mayores y para los más pequeños en distintos tamaños y coloridos. La Biblioteca está suscrita a treinta revistas.

Archivo Histórico

Durante los años 1961 - 62, se han redactado unas 5 mil fichas.

Según los datos que nos facilita doña Isabel Pérez Valera, en el Archivo Histórico se está realizando una labor de poco lucimiento pero de gran importancia para la investigación de la Historia de la Provincia.—

Durante el presente año se han recogido protocolos correspondientes a los distritos notariales—Manzanares, 250; Almodóvar del Campo, 170 y Alcázar de San Juan 306, y se van a realizar los de Almagro y Valdepeñas inmediatamente. En cuanto a los libros de las contadurías de hipotecas, se han recogido 64 libros de Manzanares y 60 de Almodóvar del Campo.

Esta labor—dice doña Isabel—que no suena, en cambio es la propia y específica de este Centro. Todos los fondos se han clasificado, registrado y redactado sus Índices cronológicos y de Escribanos, esperando empezar una vez que hayan ingresado todos los fondos el Índice de otorgantes, que naturalmente es una labor de mucha paciencia, pero con la ayuda de Dios esperamos realizarla. A este respecto nos indica doña Isabel Pérez Valera, que la ayuda y colaboración prestada por sus auxiliares, las señoritas Marita Richard Tolsada y Margarita García Muñoz es extraordinaria, cosa que nos consta, ya que sabemos de su incansable trabajo a las órdenes de la directora, y que abarca las

actividades de la Biblioteca y Casa de Cultura.

Arqueología

En período de creación, esta sección cuenta con una serie de objetos procedentes de excavaciones en Alhambra, Almagro y Valdepeñas, que será enriquecida con algunas muestras donadas por el Museo de Alcázar de San Juan. De Valdepeñas se han adquirido una serie de hachas prehistóricas, dos lápidas de un templo de Diana con un magnífico capitel.

Actos Culturales

En el pasado año se organizaron diez exposiciones de pintura, fotografía, objetos, etc. destacando la de la Orden Militar de Calatrava, la de Angel Andrade, profesor Vivó, Semana Santa, Guardia Civil, Pintura Italiana, etc.

Se pronunciaron numerosas conferencias, interviniendo entre otros el Padre Fray Justo Pérez de Urbel, doña Aurea Javierre Mur y los señores Martínez Val, Marquerie, Yustas, Modesto Higuera, Díaz Villasante, García Serrano, Marañón, Moya, López Anglada, etc. en colaboración con diversas entidades y organismos. En el mismo salón se dieron varios conciertos por Sofía Noel, Segundo Pastor, Gloria de Irueta, Marta Santa Olalla, Carmen Alvira y el Cuarteto del Seminario Diocesano.

De teatro también hubo actividad notable, actuando el Teatro Popular de Cultura, siempre en perfecta colaboración con la Casa de la Cultura, destacando varias obras clásicas en la capital y provincia y con ilustraciones de conferencias y teatro leído.

Para el actual curso, inaugurado con una conferencia del Dr. López Bustos, se tienen preparados varios ciclos de conferencias, exposiciones y conciertos, contándose entre otros con don Andrés Revesz, doña Lili Alvarez, Esteve Barba, Cano, Ramírez Morales, Martínez Val, Gloria Merino, García Asensio, Sainz de la Maza, etc. y exposiciones de fotografías, artes decorativas, reproducciones, temas cervantinos (de Carlos Vázquez), temas navideños, y otras varias actividades con lecturas y representaciones teatrales de L. de Vega, Cervantes, etc. Hasta aquí, y creemos que no es poco, lo que nos ha dicho doña Isabel, directora de la Biblioteca y de la Casa de Cultura, centros ambos del máximo interés y que merecían reflejar la gran labor que realizan y que prestigian a nuestra capital y provincia.

D. N. R. M.

Cerca de mil muchachos manchegos fueron a los campamentos del Frente de juventudes

Nuestra provincia, una de las que más intensamente cultiva esta magnífica actividad de la Organización Juvenil Española



La juventud española, agrupada alegremente bajo la organización vigilante y protectora del Frente de Juventudes, acaba de comenzar otro curso en sus múltiples actividades de formación para una mejor puesta a punto que les prepare a atacar los quehaceres que la vida les depare en el futuro. El Frente de Juventudes, obra preferida del Régimen, según palabras repetidas de Franco, se ocupa y se preocupa, en España, de tener a una juventud viva inteligente, alegre, sana, atenta a los problemas del país, siempre dispuesta para la ayuda en los momentos de dolor, siempre lista para dejar el nombre de la Patria en su mejor lugar. Pues bien, esta tarea, tan importante para nuestros jóvenes encuadrados en las filas del Frente de Juventudes, acaba de comenzar una etapa más, un curso, lleno de sorprendentes actividades para ellos.



Hemos elegido el tema de la Juventud hoy, porque queríamos hacer, tal vez un poco tarde, una especie de resumen de una actividad, quizá la más importante de entre todas las que llenan la vida intensa de la Organización. Nos referimos a los Campamentos. Esa tarea mimada por la juventud. Y nos vamos a referir a los campamentos de Juventudes, concretándonos a nuestra provincia que es lo que nos atañe más próximamente, más directamente.

Unos mil muchachos representando a casi todos los pueblos de la provincia han participado este año en la campaña de Campamentos, una de las más intensas en toda la vida del Frente de Juventudes provincial. Chicos, flechas, arqueros, y cadetes, se han entregado de lleno a esas múltiples tareas que impone, no con el afán de pasar unos días de descanso, de vacación en un lugar agradable, sino con el anhelo de superarse así mismo un poco más. Porque un Campamento del Frente de Juventudes no es un vulgar sitio de recreo. En un Campamento se despiertan apetencias profundas. Con el cuerpo y el espíritu listo para asimilar enseñanzas nobles; es la ocasión más oportuna de volcar en el chico esas mil experiencias tan notables y tan necesarias luego. En el Campamento, los muchachos aprenden mucho, bien, y alegremente.

Hemos tenido ocasión de convivir con los chicos en un campamento y la experiencia ha sido muy aleccionadora para nosotros. Nos ha sorprendido grandísimamente el espíritu de hermandad, de amistad, de convivencia que ha nacido espontáneamente en los muchachos, desde el más diminuto flechilla, al más corcuzudo y frío cadete.

Hemos presenciado con auténtica tranquilidad

de espíritu cómo, desde la asistencia, atenta, correcta, intensa, a los oficios y pláticas religiosas, al cumplimiento de los Servicios del Campamento; el acampado atiende todo con un esperanzador sentido de entrega. Nos sorprende la vida de un campamento del Frente de Juventudes porque en ellos



puñalan los auténticos hombres del mañana.

Nuestra provincia, que ha participado intensamente en las campañas de Campamento, puede gozar, este año, de tener la satisfacción de haber hecho participar en los Campamentos y Albergues de Marbella, (Málaga) Covalada, (Soria) e Isla Cristina (Huelva), cerca de mil muchachos que ahora están agradecidos a la Organización que les proporcionó ésta, para algunos, su más interesante experiencia. Mil muchachos que durante veinte días se han puesto en contacto con otros chicos de otras latitudes, dentro del ámbito provincial, que se han puesto en contacto directo con la naturaleza, que han conocido específicamente lo que es la



responsabilidad, la obediencia, el cumplimiento del deber. Han conocido más intensamente a Dios, han vivido más estrechamente unidos con el hombre.

Y en esa vida que empieza, en ese latir inédito hay ya un pulso nuevo que, si se han asimilado las enseñanzas recibidas, será aplicado para el bien, en esa vida que queda por delante.

Cada año, un puñado de muchachos manchegos, se reparten por la geografía de España en busca de esa emocionante aventura de veinte días. Podemos tener los manchegos el orgullo de proclamar que nuestros muchachos, merced a su propio carácter y a la alta calidad humana de los Mandos que les dirigen, graban rápidamente su personalidad allá en las zonas que les reciben. Aquí podríamos traer el testimonio de personas ajenas a ellos que los han conocido en los Campamentos; también podríamos traer el testimonio oficial de los Servicios de Inspección Nacional de Campamentos que no han tenido por menos de manifestar siempre su satisfacción por la excelente marcha de nuestros campamentos provinciales. Merece esto que se proclame en alta voz, aunque la modestia es otra de las cualidades que adornan al mando de Juventudes.

La cantidad de muchachos movilizados este año en la campaña de campamentos en nuestra provincia nos hace augurar que en años sucesivos el número se elevará más y habrá que pensar en aumentar los turnos y la elección de emplazamientos. Y también porque, cada vez más, las filas de Juventudes engrosan más y más. Saben que van a formar parte de una juventud sana, de una juventud ansiosa de salud espiritual y corporal, de una juventud en la que late intensamente el amor por España, el respeto a su verdad.

EMILIO ARJONA





Historia de Ciudad Real

CAPÍTULO XII

Estado de Villa-Real a la muerte de Fernando IV y durante la borrascosa minoría de Alfonso once (1312).—La guerra entre calatravos y realengos.—

Batalla de «malas tardes».—Incendios y muertes en Miguelturra.

Media centuria poco más era pasada cuando Villa-Real, vencidas con denuevo cuantas dificultades habían embargados su constitución definitiva durante los reinados de Alfonso el Sabio, Sancho IV y Fernando el Emplazado, tocaba á la plenitud de su vida y pujante desarrollo. Con marcha vertiginosa, empujada á todo viento de próspera fortuna, había cruzado sin volver la vista atrás, sin sentir desfallecimientos ni desmayos, el asaz peligroso período de la infancia, llegado á las adolescencia, subido á la cima de la dorada juventud, y desde ella, impusada por el hervor de la sangre, buscaba ahora nuevos y más dilatados horizontes por donde extender su reducido dominio. Todo hace creer, en efecto, que al bajar á la tumba el hijo de D. Sancho, había concluido en lo material y en lo moral su obra de trabajosa elaboración el pueblo realengo. Hubiéranle bastado, si no queremos acusar de torpe imprevisión al sabio fundador, para las necesidades y aun para las modestas holguras de la vida, los terrenos comprendidos dentro de los aldeaños fijados en la **Carta-Puebla**, á no sufrir mermas de consideración por algunos sitios tan pingüe donadio y á existir entre sus moradores y los del territorio de Calatrava francas y cordiales relaciones, que permitieran el comercio recíproco entre los dos pueblos; pero ni los límites de la primitiva demarcación fueron respetados por los reyes sucesores de D. Alfonso, ni entre la insigne milicia y la villa del regio señorío mediaron sino profundos abismos de mal disimulado rencor, que ahondándose cada día más merced á inesperados incidentes, trajeron sobre nuestro pacífico suelo, por todo el tiempo que ocupó el Maestrazgo D. Garcí López de Padilla, escenas de sangre y horrores de muerte, que la pluma se resiste á transcribir.

Muy á los comienzos del siglo XIV 1302—dirige al Concejo del Villa-

Real insistentes reclamaciones pidiendo la entrega de **Villar del Pozo** el Prior de la Orden de San Juan, Don Frey Ferrán Núñez, teniente de Comendador de la Bailía de Consuegra, petición que reiteran más adelante Don Frey Diego Gómez de Roa y D. Frey Basco Lorenzo, Priores asimismo de la referida Orden Hospitalaria **«porque es de su Orden y que le desahga la fuerza y entuerto que le ha hecho en tomalle el aldea»**, y á la cual, mal de su grado, tiene que acceder desprendiéndose del lugar que marcaba el límite más lejano de su término. Estrechaban á la par por otros puntos el así mermado ámbito los Maestres de Calatrava, empeñados en el encerrar á la floreciente villa en el círculo de hierro de sus muros, estableciendo al efecto de tan insidiosos planes las encomiendas de Las Casas, Benavente, Peralvillo y Miguelturra, y como si esto no bastara, fortificaban la última de estas aldeas situada á las puertas del pueblo realengo lanzando sangriento reto á sus defensores, y abrían en ella pomposo mercado en los mismos días en que de tiempo atrás tenía abierto su rival vecino, y se burlaban por fin en estos y otros modos de los cien privilegios otorgados por los soberanos de Castilla á los de su señorío, cerrándose en banda y tomándolo todo á beneficio de verdadero inventario. ¿Qué autorizada ni á qué obedecían medidas tan opresoras y violentas tratándose de adversario al pareced tan poco temible? ¿Con qué impunidad contaba el bravo Maestre Garcí López de Padilla para cometer semejantes desafueros desacatando la autoridad real con inejemplar cinismo y osadía?

Indicado habemos en otros lugares algo de lo concerniente á estos puntos, y razón cumplida de los empeños, de las miras y móviles absorbentes de Calatrava en aquella razón nos ofrece autor tan poco sospechoso de parcialidad en esta parte como Rades y An-

en busca de auxilio al Concejo de Toledo, á virtud de la **Hermandad** entrambos estipulada en 1282, temiendo que la Orden de Santiago, convenida á la sazón con la de Calatrava para mútua defensa de sus intereses prestara apoyo á ésta.

Siguen después en orden varias **cartas de concordia, de seguro y de tregua** de hostilidades entre el Concejo y procuradores de Villa-Real y el Maestre D. Garci López de Padilla, (se cuentan hasta **nueve**) fechadas en los años de 1322, 23 y 24, y tras de ellas otras tres, que llamaremos de **merced y requerimiento**, enviadas por mensajeros de la Villa al referido Maestre pidiéndole «**enmienda de los muchos daños y vejaciones que los Frayles, comendadores y pueblos de la Orden, como Malagón, Peralvillo, Miguelturna, Caracuel y Herrera, hacían á los de Villa-Real, y rogándole que no prendan á los vecinos ni les quiten las bestias por razón de traer leña, y que no prosiga la cerca y castillo de Miguelturna y quite el mercado, etc.**» Del tenor de éstas es la siguiente, expedida en 11 de Diciembre de 1359—año de 1321:

«**Un requerimiento fecho por dos procuradores de Villa-Real al Maestre D. Garci López de Padilla estando en Bolaños para que mandase cesar las muertes y daños que recibían los de Villa-Real de los comendadores y vasallos de la Orden y que quitase el mercado que habia mandado hacer en Miguelturna y que no mandase descaminar á los que venían con mercaderías al mercado de Villa-Real. A lo que respondió el dicho Maestre y remitió y nombró por árbitros para componer estas quejas al Clavero de Calatrava y á Nufo Gómez y por no consentir en ello los dichos procuradores respondió el Maestre que rogaba á Dios que no le dejase morir hasta que se vengase de Villa-Real y que él un pie tenía en el infierno y el otro en el paraiso, que se guardase de él no metiese el otro en el infierno, que si lo metía estragada era Villa-Real**». Fol. 40, núm. 14.

Ante la actitud belicosa del Maestre no quedaba á los realengos otro recurso que el de solicitar el apoyo de la Regencia, y al efecto escribieron al infante D. Felipe, tío y tutor del Rey, quien prestando oído á las justas querellas del Concejo, envió carta apremiante al de Padilla rogándole y mandándole «**desaga los agravios que**

cada día hace á los de Villa-Real y quite el mercado que hace en el aldea de Miguelturna y desaga el castillo que hace en ella». Su dacta Era de 1360-1322.—Resístese á cumplimentar esta orden el furibundo Maestre, á quien nada detiene ya en su meditada venganza, asaz confiado en el valor de sus Caballeros, y envía entonces el infante al Alcaide del Alcázar de Jaén, seños de los castillos de Tíscar y Quésada, Díaz Sánchez de Viezma, el cual venido aquí y puesto al frente de los hombres de armas tomar de la villa, tras de algunas escaramuzas acomete á las huestes de Calatrava en su mismo campo; vence y pone en vergonzosa fuga á su valeroso campeón, y apoderándose de Miguelturna, Peralvillo y Benavente los hace destruir sin pérdida de tiempo. Tenían lugar estos sucesos e nel transcurso del año 1323. Era de 1361; y dan razón de ellos «**una carta y provisión del espresado Infante hijo del rey don Sancho... por la qual aprueba todo lo que hizo Diaz Sanchez de Viezma, Alcaide de Jaén..., en favor del Concejo de Villa-Real contra el Maestre de Calatrava y su Orden**» (sin fecha); otra provisión del Rey D. Alfonso en igual sentido, fecha en la Era de 1361—1323 y «**Una carta de pago firmada de Diaz Sanchez de Viezma, Adelantado mayor de Andalucía (sic) el qual dice que se da por contento del Concejo de Villarreal de veinte mil maravedís que le debía del sueldo que había ganado en la defensa de Villarreal contra la Orden de Calatrava; su fecha á 27 de Febrero en la Era de 1362—1324**».—Fol. 34 vto. núm. 13.

Están incluídas en la referida colección otras dos cartas del Infante don Felipe ambas notables, que son de este tenor:

«**Carta del Infante don Felipe... en donde dice haber recibido de Díaz Alvarez, procurador de Villarreal, cierta cantidad de moneda para la guerra, y le escusa la gente que le envió á pedir (á Villa-Real) que fué 100 hombres de á caballo y doscientos Valles-teros, por rrazón de que no dejasen desamparada la villa por la guerra que en aquella sazón traían con la Orden de Calatrava: su dacta en Ecija h. de 1363—1325 =**» f. 66. Leg. 17

(Continuará)



Extracto de acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en las sesiones celebradas en el cuarto trimestre del año 1962.

Día 17 de agosto

Quedar enterada de la Memoria de gestión del ejercicio 1961 y prestarle su aprobación.

Aprobar propuesta de nombramientos interinos para dos plazas de Auxiliares administrativos, a favor de D. Antonio Granados Bermejo y Doña María Isabel Pardo Notario.

Día 19 de septiembre

Aprobar las Cuentas generales de los Presupuestos Ordinario y de Urbanismo y la de Administración del Patrimonio municipal del ejercicio 1961.

Aprobar propuesta de Intervención, sobre ratificación de emolumentos a personal, que han de consignarse en el Presupuesto para el próximo ejercicio.

Prestar su conformidad a una propuesta de reconocimiento de quinquenios a personal.

Ratificar acuerdos adoptados en relación con la venta de un solar a «García del Castillo Hermanos-Construcciones S.R.C.», situado en la Avenida del Rey Santo, destinado a la construcción de un hotel y viviendas.

Anunciar concurso para adjudicar el servicio de señalizaciones para el tráfico urbano

Día 26 de septiembre

Hacer constar su sentimiento por la catástrofe de la Región catalana.

Aprobar el concurso celebrado para adquisición de vehículos de tracción mecánica, para el servicio de recogida de basuras, adjudicándolo a «Finanzauto S. A.»; y se proceda a la devolución de documentos y fianzas provisionales.

Reconocer quinquenios a funcionarios municipales.

Aprobar proyectos de obras a realizar en las dependencias municipales de la Casa Consistorial, y Grupos Escolares Carlos Eraña y anejo a la Normal de Maestras, y en las calles Morería y Reyes.

Aprobar las Ordenanzas fiscales, para el ejercicio 1963.

Día 12 de octubre

Aprobar propuesta de suplemento de crédito dentro del Presupuesto ordinario en vigor.

Ratificar acuerdos municipales, sobre remuneraciones a personal.

Aprobar propuesta del señor Delegado de personal, sobre provisión y amortización de plazas vacantes.

Quedar enterado del recurso ante el Tribunal Supremo.

Quedó sobre la mesa una propuesta del señor Delegado de alumbrado público, sobre reorganización de dicho servicio.

Día 17 de octubre

Incluir en el Inventario de Bienes un terreno en el sitio la Atalaya.

Adjudicar el Servicio de Recaudación de Exacciones, en periodo voluntario, a D. Rafael Barral Roales,

Nombrar una Comisión que estudie la propuesta formulada sobre distribución y venta de pan.

Crear el Servicio de alumbrado y electricidad, incorporando al mismo un funcionario técnico; y anunciar concurso público para adjudicar el entretenimiento y conservación del expresado alumbrado, con sujeción al pliego de condiciones propuesto.





Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del año 1962.

Día 1.º de agosto

Se autorizó para edificar una casa en la Plaza de la Virgen de las Lágrimas, esquina a Cardenal Monescillo al señor Cura Párroco de Santiago.

Asimismo, fueron aprobadas las intesadas por don Jonás García del Castillo, para edificar en Avenida de los Mártires, número 13.

De conformidad con los fines emitidos, se aprobaron bajas en recibos de don Angel Ballester Escobar.

Prestar conformidad al escrito de don Juan Moncada, solicitando el regreso a su cargo de Guardia municipal.

Se aprobaron relaciones de recibos devueltos por el señor Agente Ejecutivo.

Fué aprobada una proposición del señor Concejal Delegado del Servicio de Transportes, sobre adquisición de carburantes para los vehículos municipales.

Día 8 de agosto

Aprobar una relación de facturas.

Prestar su conformidad a la Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio.

Quedó sobre la mesa la instancia de don Pedro Serano Núñez, solicitando instalación de aparatos de circulación y publicitarios.

Aprobar propuesta de devolución de fianza constituida por don Adolfo Pintor, por haber finalizado el contrato de prestación del Servicio de Recaudación voluntaria.

Facultar a la Alcaldía para hacer pagos con cargo a la subvención concedida por Capitalidad.

Tomar en consideración la solicitud de don Ricardo Ayala Leal, sobre factura construcción de edificio en calle de Postas, número 27, conforme a las condiciones contenidas en los informes emitidos.

Conceder licencia a don José Serrano Triviño, para construir edificio de tres plantas en calle de la Feria, número 13.

Autorizar a don Narciso Pérez, para ejecutar obras de reforma en la casa número 21 de la calle de la Feria.

Facultar a don José Ruiz Lorente, para realizar obras en el edificio número 4 de la calle de la Feria.

Devolver proyecto a Inmobiliaria Calatrava, S. A., para que se redacte con sujeción al anteproyecto autorizado.

Conceder permiso a don Victor Muñoz, para construir una estación de servicio en la carretera de Badajoz a Valencia, con la advertencia al petionario de que deberá recabar de la Jefatura de Obras Públicas, la oportuna autorización y que la apertura de la estación de referencia, se someterá a las prescripciones del Reglamento de Actividades Molestas, Peligrosas e Insalubres.

Día 17 de agosto

Aprobar una relación de facturas.

Dejar sobre la mesa varios expedientes de obras.

Jubilar a los Funcionarios don Jesualdo Almodóvar Caja y don Rafael Herreros Loarce, en los cargos de Guardia municipal y Conserje del Cementerio.

Aprobar una relación de multas.

Conceder a doña Antonia Lara López, las bajas que solicita en distintos padrones de arbitrios.

Día 24 de agosto

Hacer constar en acta su sentimiento por la muerte de la madre del Concejal, don Gerardo Domínguez Ibáñez.

Felicitar a la Comisión de Festejos por sus desvelos y acierto en la organización de los mismos.

Agradecer a los diferentes Centros Oficiales y Entidades, su colaboración para el mayor esplendor de nuestras fiestas, especialmente en el día de la provincia.

Aprobar una relación de facturas.

Quedar enterada de un escrito de la Comisión Provincial de Servicios

Técnicos, sobre aprobación de la certificación número 17 de la obra Abastecimiento de Aguas, de la que corresponde abonar a este Ayuntamiento, la cantidad de 388.160,47 pesetas.

Resolver expediente instruido a un funcionario municipal.

Quedó sobre la mesa el expediente sobre adjudicación de una vivienda del grupo de la calle de la Mata.

Aprobar propuesta del señor Depositario, de anulación de recibos de arbitrios.

Conceder permiso a don Francisco Gómez San Roma, para construir dos viviendas subvencionadas en Ronda del Carmen, conforme al proyecto presentado.

Autorizar a doña Julia Martín de la Torre, para edificar una casa de dos plantas, con sujeción a los informes que aparecen en el expediente.

Conceder licencia a Inmobiliaria Calatrava, S. A., para construir viviendas en calle de Angel Andrade, número 11; y a don Arturo Díaz Marchán en la prolongación de la calle 18 de Julio de la Ciudad Jardín.

Aprobar propuesta del señor Depositario, de abono de cantidad al Recaudador don Adolfo Pintor, en concepto de premio de cobranza.

Prestar su conformidad a una proposición del señor Delegado de Transportes, para adquisición de carburantes, con destino al garaje municipal.

Aprobar una relación de multas.

Aprobar dos certificaciones de obras realizadas en el colector del alcantarillado de las calles San Antonio y San Antón, por importe de 29.010 pesetas y 29.330, respectivamente.

Día 29 de agosto

Se acordó acceder a la devolución del depósito constituido por don José Bustos, en relación con su almacén de aceitunas.

Se concedió la excedencia voluntaria al obrero fijo Santiago Dueñas García.

Autorizar a la Alcaldía para disponer de cantidad con sujeción a los preceptos de los Reglamentos de Hacienda y Contratación.

Día 5 de septiembre

Conceder licencia a don Enrique Ramos Alía y don Anselmo García

Muñoz, para construir viviendas en calle General Mola, con vuelta a calle General Moscardó; y Camino del Campillo, respectivamente, y a don Nemesio Camacho para cercar un solar en prolongación de General Mola, 31.

Aprobar propuesta del señor Delegado del Servicio de Limpieza, de adquisición de vestuario para personal del mismo.

Conceder subvención al señor Alcalde del Anejo El Pardillo, para atender a los gastos de sus fiestas locales.

Aprobar dos relaciones de multas.

Prestar su conformidad a una propuesta de adquisición de lubricantes para los servicios de garaje.

Aprobar propuesta de gratificación a personal de la Policía municipal, adscrito al Servicio de Circulación.

Día 12 de septiembre

Aprobar una relación de facturas, por importe de 120.239,36 pesetas.

Conceder licencia a Inmobiliaria Arjona, para que los bloques de viviendas en construcción, de Carretera de Miguelturra, tengan cuatro plantas.

Eximir del arbitrio sobre la riqueza urbana, a la Sucursal del Banco de España en esta capital, desestimando la petición de otras exenciones solicitadas.

Conceder abono de cantidad al empleado don Vicente Gascón.

Adjudicar al funcionario municipal, don Francisco Granados, una vivienda en el Grupo de la calle de la Mata.

Día 19 de septiembre

Autorizar a la Cooperativa de la Hermandad Ferroviaria de Acción Católica, la construcción de un bloque de trescientas viviendas, en la Barriada de Pio XII.

Conceder licencia a don Domingo Rodríguez Rodríguez, para obras interiores en Camino de la Guija, número 8.

No acceder a lo solicitado por don Eduardo Ramón Gallego, sobre pago de cantidad.

Conceder a los Anejos de Valverde y La Poblachuela, la cantidad de 2.500 pesetas, para gastos de sus fiestas locales.

Quedar enterada de escrito de la

Comisión Provincial de Servicios Técnicos, comunicando la aprobación de la certificación número 18 de la obra abastecimiento de aguas a la población; y solicitar del Banco de Crédito Local, la cantidad que a este Ayuntamiento corresponde aportar.

Aprobar propuestas del señor Concejil Delegado de Transportes, de adquisición de cubiertas para una camioneta del servicio de obras y de lubricantes para distintos servicios municipales.

Día 26 de septiembre

Aprobar una relación de facturas

Conceder licencia a don José Ruiz Lorente, para obras de reparación de cubierta y reforma de portada, en calle de la Feria, número 4.

Aprobar propuesta del señor Concejil Delegado del Garaje municipal, para adquisición de gasolina, con destino al Servicio de Incendios.

De conformidad con propuesta del Negociado de Rentas, se acordó anular recibos del Padrón de Viviendas Insalubres, a nombre de don Ambrosio Cabrera Vicente.

Aprobar propuesta de la Alcaldía sobre concesión de emolumentos a personal.

Día 3 de octubre

Acceder a la baja solicitada por don Pablo García Castellanos, como almacenista de cervezas.

Nombrar la Comisión Técnica que inforce en el expediente de concurso para adjudicar las exacciones municipales en período voluntario.

Quedaron sobre la mesa los expedientes de obras.

Fué aprobada una relación de facturas.

Día 10 de octubre

Aprobar relación facturas.

Acceder a la baja de un almacén de aceites en Avenida del Rey Santo, solicitada por don Luis Sastre Velasco.

Aprobar relaciones de multas.

Desestimar recurso del Banco España, sobre reposición de acuerdo demagógico de exención de arbitrios municipales.

Aprobar expediente de jubilación, por edad, del Capellán del Cementerio, don Mauricio Padilla San Diego.

Conceder permiso a don Melitón Serrano Arévalo para construir viviendas en La Poblachuela.

Aprobar propuesta de adquisición de efectos para la Casa de Socorro.

Conceder ayuda económica al Anejo Las Casas, para sus fiestas.

Aprobar propuesta del señor Arquitecto, sobre adquisición de carburantes.

Día 17 de octubre

Quedó sobre la mesa una relación de facturas.

Conceder licencia a don José Antonio Rivero Hervás y don Ramón Jurado Fernández, para cercar solares.

Quedar enterada de oficio de la Mutualidad Nacional de Administración Local, en relación con la pensión de doña María del Prado Daíz.

Conceder licencia a don Amalio Juan Moreno, para un cursillo de estudios de Administración Local.

Aprobar propuesta de Arquitectura, sobre adquisición de batería para el tamque del Servicio de Incendios.

Día 24 de octubre

Aprobar relación de facturas.

Conceder licencia a don José Antonio Reyero Granados y a don Francisco Casas Galán, para dedicar coches al servicio público.

Conceder a don Ramón Serrano Núñez, la compensación económica solicitada, por gastos realizados en servicio municipal.

Renovar la autorización concedida a don Manuel Alcázar Hernández, para construcción de un edificio en la Avenida del Imperio.

Autorizar a don Elviro Sánchez, para hacer viviendas.

Desestimar petición de que sea renovada licencia de elevación de una planta, a la casa número 16 de la Ronda de Alarcos, formulada por don Fructuoso Cárdenas Buitrago.

Pase a informe del señor Delegado de alumbrado, una propuesta del de Jardines, sobre reposición de puntos de luz en la Barriada Ciudad Jardín.

